

**A la Comunidad Académica de la Facultad de Historia.
Universidad Veracruzana
Presente.**

Dirección:

Francisco Moreno y
Ezequiel Alatríste.

Col. Francisco Ferrer
Guardia

C. P. 91020 Xalapa –
Equez., Veracruz,

Tels.: (228) 8-42-17-
00 Ext. 15110, 15113
y 8-15-24-12, 8-15-
24-90

Página Web:

www.uv.mx/historia

E-mail:

fachistoria@uv.mx

*Asunto: **Operatividad de la experiencia educativa
Experiencia Recepcional (ER).***

El Consejo Técnico efectuado el día 2 de abril del presente año ratificó el acuerdo de Consejo Técnico que había sido aprobado con anterioridad que se refiere al otorgamiento de los 40 días de prórroga que se autorizan a los alumnos que están cursando la experiencia educativa Experiencia Recepcional (ER); y para lo cual se retoma lo siguiente conforme al **Estatuto de Alumnos 2008:**

Artículo 81. Para las **opciones de acreditación de la experiencia recepcional** por trabajo escrito o práctico deberá observarse lo siguiente:

*I. El plan de estudios respectivo debe establecer la duración de la **experiencia recepcional en uno o dos periodos**. Cuando la duración sea de dos periodos, el alumno deberá cursarla de manera continua y con una sola inscripción;*

*II. En caso de que el alumno no concluya su trabajo en el tiempo de duración de la experiencia recepcional y demuestre un avance mínimo del 75%, podrá solicitar al Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica, previa autorización del jurado, **una prórroga para terminarlo, misma que no podrá ser mayor a cuarenta días hábiles a partir de la fecha programada para la conclusión de la experiencia recepcional. En caso de no acreditarla, deberá cursarla en segunda inscripción;***

III. Cuando el alumno se encuentre en el último periodo escolar, de acuerdo con el tiempo máximo de permanencia permitido, y la duración de la experiencia recepcional sea de dos periodos, el tiempo máximo de permanencia podrá prorrogarse por un período más, únicamente para concluir la experiencia recepcional. Para que la prórroga sea procedente, el alumno deberá tener acreditadas todas las demás experiencias educativas del plan de estudios;

IV. Es responsabilidad del académico designado programar y dar seguimiento a la experiencia recepcional; ...

De acuerdo a lo anterior se establece que:

I. Para la Facultad de Historia en los casos de alumnos que cursen en primera inscripción la Experiencia Recepcional tienen derecho a:

1) una extensión de periodo escolar (febrero-Julio o Agosto-Enero) para concluir su trabajo recepcional; o

2) una solicitud de prórroga de 40 días hábiles cuando lleve el mínimo de 80% de avance del trabajo recepcional comprobado por el aval de su asesor.

Dirección:

Francisco Moreno y
Ezequiel Alatríste.

Col. Francisco Ferrer
Guardia

C. P. 91020 Xalapa –
Equez., Veracruz,

Tels.: (228) 8-42-17-
00 Ext. 15110, 15113
y 8-15-24-12, 8-15-
24-90

Página Web:

www.uv.mx/historia

E-mail:

fachistoria@uv.mx

DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA NO PODRÁ HACERSE USO DE AMBAS OPCIONES.

Una vez concluido la extensión de periodo o la prórroga de 40 días, según el caso, deberán, asesor y estudiante presentar al H. Consejo Técnico el trabajo concluido con la propuesta de lectores mediante oficio firmado por ambas partes.

II. Para los casos de segunda inscripción en la Experiencia Recepcional sólo podrán solicitar al H. Consejo Técnico la prórroga de 40 días en caso de no haber concluido dicho trabajo.

Para la contabilización de los 40 días de prórroga, los mismos contarán a partir de terminar los exámenes extraordinarios del periodo escolar vigente; esto quiere decir que al día siguiente del último examen extraordinario que marca el calendario escolar de la Universidad se contabilizan cuarenta días hábiles sin considerar sábados, domingos, ni días festivos.

Estos acuerdos ya fueron consultados y avalados con la Mtra. Blanca Estela Sánchez Hernández, Directora de Servicios Escolares.

Sin más por el momento, saludos cordiales.

A t e n t a m e n t e
“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Equez., Ver., a 6 abril de 2018

Dr. Raúl Romero Ramírez
Director